



23 de octubre de 2019

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En el día de hoy, se está llevando a cabo por parte de la Universidad de los Andes, el IX Congreso Internacional de Derecho Penal “Reformas al derecho penal” con la presentación de importantes académicos, entre ellos, el Doctor FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, a quien le tenemos profunda admiración por sus valiosos aportes encaminados a una mejor comprensión de esa rama del derecho, pero que en esta oportunidad, en algunos apartes de su intervención, menospreció la función del Ministerio Público al punto de ridiculizar el desempeño de los procuradores judiciales penales durante su presencia en las audiencias, bien sea, porque actúan como francotiradores disparando hacia su presa o porque se encuentran en los brazos de Morfeo.

El Colegio de Procuradores Judiciales ha quedado perplejo ante el contenido de las afirmaciones infundadas, precisamente, por la persona de la que proviene, de un profesional de su talante académico. No puede haber otro calificativo que mejor pueda acomodarse a las aseveraciones del conferencista, ya que lo mínimo esperado es respeto hacia otros profesionales del Derecho, en este caso, a los Procuradores Judiciales, pues lo considera, de una parte, como los artífices del entorpecimiento del debate dentro de la actuación procesal y por otro lado, como convidados de piedra que simplemente, se dedican a “RONCAR” en las audiencias.

Obviamente que este tipo de mensajes buscan sin duda alguna crear en la psiquis del estudiante una percepción del procurador judicial penal como un sujeto nefasto para el proceso penal e inclusive, que debería ser repudiado, ya que en lugar de ofrecer una solución a la controversia, lo que hace es empantanarla y peor, considerándolo como ese cazador voraz

que espera el mínimo momento de descuido, para atacar a su víctima, tal y como operaban los inquisidores. Solamente faltó decir que las intervenciones del Ministerio Público dentro del sistema penal acusatorio colombiano, estaban rodeadas de las ordalías, para sustentar la petición ante el funcionario judicial.

De cara a la libertad de expresión, el Colegio de Procuradores Judiciales es muy respetuoso de las críticas que enarbola el Doctor FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ hacia el sistema penal acusatorio patrio e inclusive, se comparten algunos de sus planteamientos. En todo caso, lo que no se acepta es que maneje un canal irrespetuoso y denigrante hacia los Procuradores Judiciales por el simple hecho de no acoger la figura del Ministerio Público dentro del actual sistema de enjuiciamiento criminal.

Distinto a lo exteriorizado por el conferencista, la gran mayoría de los Procuradores Judiciales provienen de la meritocracia. Es decir, se tratan de profesionales de vastas calidades y reconocimientos, provenientes muchos de ellos de la administración de justicia, de la Defensoría Pública o de la misma academia. Se tratan de estudiosos que en la actualidad, están cumpliendo su rol en el proceso judicial, no para empantanarlo, sino actuando acorde a los ejes misionales que están previstos por el artículo 277 de nuestra Carta Política. Sería muy interesante que el Doctor FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ pudiera conocer a plenitud, el desempeño de los actuales procuradores Judiciales y a partir de esa percepción, tuviera otro insumo que le permitiera ponderar su posición radical hacia ese instituto jurídico que es el Ministerio Público.

La invitación del Colegio de Procuradores Judiciales es que se constate cual ha sido el papel que en la actualidad está cumpliendo el Ministerio Público, donde en los últimos 3 años, que es el punto de partida de los Procuradores Judiciales de Carrera, se han elevado más de 4 millones de intervenciones, así como una considerable cantidad de demandas de casación y acciones de revisión. No ha sido un convidado de piedra como se pretende hacer ver sino un interviniente activo que propende por la defensa de los derechos fundamentales de las partes, intervinientes e inclusive de la misma sociedad, del orden jurídico y del patrimonio público.

Y finalmente, se le hace un cálido llamado a las distintas Universidades y centros académicos, para que en futuros eventos, sea invitado el Colegio de Procuradores Judiciales como conferencista, en donde con suficientes y nutridos argumentos, pueda interactuarse con otros panelistas respecto al desempeño que se tiene por parte de la Procuraduría General de la Nación, no solamente en el campo judicial sino también preventivo, eje temático que infortunadamente, es olvidado por cierto sector de la academia pero que constitucionalmente, robustece los fines de nuestro Estado Social de Derecho.